



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INSTRUYA A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE REVISEN, FORTALEZCAN Y DETERMINEN LAS MEDIDAS PARA IMPULSAR E INCREMENTAR EL DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO Y COMBATAN LAS PRÁCTICAS DE SUBVALUACIÓN DE MERCANCIAS IMPORTADAS.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la H. XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como los numerales 3, 4, 16, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, el presente documento conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

En sesión número 4 del Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Segundo Periodo Ordinario de sesiones celebrada el día 24 de Febrero del año 2015, se dio lectura al acuerdo enviado por la LXI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala mediante el cual exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal que instruya a los Secretarios de Economía y de Hacienda y Crédito Público para que revisen, fortalezcan y determinen las medidas para impulsar e incrementar el desarrollo y productividad de la industria textil y del vestido y combatan las prácticas de subvaluación de mercancías importadas.



Dicho documento fue turnado a la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, para su estudio, análisis y posterior resolución.

En ese tenor, esta comisión es competente para analizar sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El término *industria textil* (del latín *texere*, tejer) se refería en un principio al tejido de telas a partir de fibras, pero en la actualidad abarca una amplia gama de procesos, como el punto, el *tuffing* o anudado de alfombras, el enfurtido, entre otros, incluye también el hilado a partir de fibras sintéticas o naturales, el acabado y la tinción de tejidos, asimismo, constituye el primer sector económico en muchos países que todavía se encuentran en vías de desarrollo.

Sin embargo, la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México provocó reacciones diversas entre los diferentes sectores productivos y agentes económicos, existiendo desde entonces sectores optimistas, convencidos de las bondades de este Tratado, mientras que otros manifiestan su preocupación por las repercusiones que ha tenido para algunos sectores productivos, o para la economía en su conjunto, en términos de empleo y niveles de actividad y competitividad económica.



Ahora bien, de acuerdo con información oficial, la producción de textil y de confección en México, en el año 2014 fue de 82 mil millones de pesos con exportaciones de casi 7 mil millones de dólares, es la estadística más reciente, además la ocupación de 450 mil personas (120 mil en la textil y 330 mil en la del vestido), equivalen al 10% del empleo en la industria manufacturera.

En ese mismo orden de ideas, la Presidencia de la República en información sobre estas ramas productivas señala que entre septiembre de 2013 y diciembre de 2014, las industrias textiles y del vestido enfrentaron una de sus peores crisis porque, debido a que las importaciones contaban con amparos y evadían impuestos, sobre todo con productos provenientes de China, Estados Unidos, Panamá, Islas Vírgenes, Singapur, Corea del Sur y Hong Kong.

Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía del Gobierno Federal, trabajaron junto con el sector privado para acabar con la impunidad y la ilegalidad, a través de un plan específico con el resultado al corte del 10 de marzo pasado, sólo se importan un millón de metros cuadrados subvaluados del total de las importaciones de textiles, en comparación con los 165 millones de metros cuadrados que llegaron a alcanzarse en septiembre de 2014 ya que uno de los más grandes problemas es que la entrada de productos subvaluados y piratas deteriora la venta nacional de ropa y tela.



Bajo este contexto, una de las actividades productivas más afectadas es la industria textil y del vestido, ya que en lo que va de este año el consumo ha ido de mal en peor, según reportes del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (INEGI); el consumo de productos y servicios entre enero y julio registró un minúsculo crecimiento del 1.7%, el más bajo en los últimos 5 años y en agosto reportó una baja superior al 8%, cabe mencionar, que la cadena textil en la región de Tlaxcala contribuye con el 10.9% del Producto Interno Bruto (PIB) sectorial nacional y esto lo ubica en cuanto a su participación, en el décimo cuarto lugar.

Con lo anterior, se puede observar que el Estado de Tlaxcala es una de las entidades con más actividad productiva en la industria textil y que aporta a México un significativo ingreso, asimismo, el impulso y la consolidación de la industria textil trajo consigo la aparición de un sector de la población ligado a las actividades manufactureras, de extracción campesina en su mayoría, las cuales tuvieron que desarrollar múltiples habilidades y acostumbrarse a los ritmos que le imponía la dinámica de la industria y de este modo empezar a ser uno de los sectores con mayor creación de puestos de trabajo en la economía de ese Estado.

En razón de lo anterior, para que México sea competitivo es necesario erradicar la ilegalidad de productos internacionales a bajo precio que atañen nuestra industria textil, la Cámara Nacional de la Industria Textil (CANAINTEX) y la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (Canainve), actualmente se encuentran en negociaciones con las secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público para lanzar un nuevo



programa que detenga a estos productos que entran con precios inferiores a la materia prima, ya que se han registrado importaciones chinas a costos muy inferiores.

Es debido a esa preocupación en materia de economía que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal que instruya a los Secretarios de Economía y de Hacienda y Crédito Público, revisen, fortalezcan y determinen las medidas para impulsar e incrementar el desarrollo y productividad de la industria textil y del vestido y combatan las prácticas de subvaluación de mercancías importadas.

Luego entonces, los Diputados que integramos esta comisión resaltamos la importancia del acuerdo en estudio, pues se traduce en un loable propósito, el de determinar las medidas necesarias para incrementar el desarrollo y la productividad de la industria textil y del vestido, para que de este modo se combata de manera firme, decidida y a fondo el tráfico ilegal de mercancías, permitiendo de este modo la competitividad de los productos nacionales y con esto se prevé que el mercado podría recuperar el terreno perdido y las importaciones volver a proporciones del 12% de las ventas.

Por lo antes expuesto, los suscritos diputados, concluimos que lo procedente es adherirnos al acuerdo objeto del presente análisis y tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la aprobación de los siguientes puntos de:



ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al acuerdo enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala mediante el cual exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal que instruya a los Secretarios de Economía y de Hacienda y Crédito Público, revisen, fortalezcan y determinen las medidas para impulsar e incrementar el desarrollo y productividad de la industria textil y del vestido.

SEGUNDO. Remítase a los titulares de las Secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal el contenido del presente acuerdo, para su conocimiento.

TERCERO. Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Legislatura solicitante para los efectos legales correspondientes.


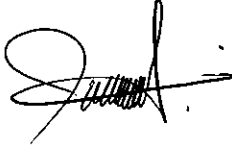


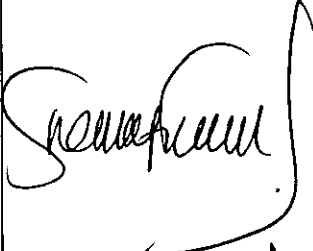

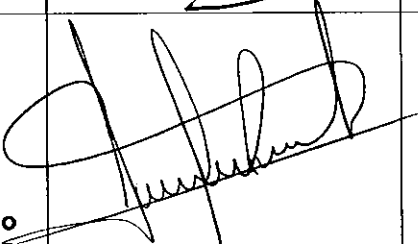

CUARTO. Archívese el expediente formado con motivo del acuerdo de mérito, y téngase a éste como asunto concluido.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



ACUERDO POR EL QUE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE INSTRUYA A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE REVISEN, FORTALEZCAN Y DETERMINEN LAS MEDIDAS PARA IMPULSAR E INCREMENTAR EL DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DEL VESTIDO Y COMBATAN LAS PRÁCTICAS DE SUBVALUACIÓN DE MERCANCIAS IMPORTADAS.

LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo		
 Dip. Martín de la Cruz Gómez		
 Dip. Suemy Graciela Fuentes Manrique		
 Dip. Luis Fernando Roldán Carrillo		
 Dip. Freyda Marybel Villegas Canché		